

1. El Señor Ministro ¿ha considerado durante el proceso o incluso actualmente dejar sin efecto el proyecto Neptuno?
2. ¿Cuál es el motivo por el que se prioriza éste, frente a la existencia del proyecto Casupá, siendo que el Proyecto Arazatí plantea una solución a lo proyectado para el año 2045, tal como surge de la fundamentación del proyecto e incluso de la resolución del Directorio que adjudica la licitación?
3. Después de la experiencia vivida en el corriente año, donde el abastecimiento de agua dulce a la población se vio amenazado y donde los parámetros de calidad en el agua que brinda OSE se vieron perjudicados, ¿por qué se prioriza un proyecto que en particular no atiende este aspecto sino que apunta a la cantidad de agua disponible, aun cuando los parámetros de calidad serán inferiores a los brindados históricamente por OSE?
4. Los datos que arrojan las muestras de salinidad del agua del Río de la Plata muestran que hay períodos de tiempo en los que no es conveniente, para el fin que se persigue, extraer agua de Arazatí ¿por qué pese a esos informes el ministerio persiste en la iniciativa?
5. El Ex ministro manifestó que se estaba construyendo la línea de base ¿cuál es el resultado del mismo en cuanto a calidad de agua en el punto de la toma?
6. ¿Por qué no se encuentran disponibles las mediciones realizadas en el agua con respecto a la salinidad? ¿si el ministro cuenta con ellas puede decirnos los resultados y a que fechas de muestreo corresponden?
7. No existen antecedentes sobre calidad de Agua del Río de la Plata en el lugar de la toma, realizó este ministerio estudios específicos sobre la composición del agua y la posibilidad de existencia de componentes raros
8. Si los episodios de salinidad superan los 71 días:
 - a. ¿Se exonera de responsabilidad al contratista?
 - b. ¿El PPD sufre alguna variación en su monto mientras no se cuente con agua dulce?

c. Los riesgos por los extensos períodos de salinidad los asume solo el Estado al no poder producir agua potable?

9. ¿Cuáles serán los parámetros que llegarán a la población respecto a salinidad, cloruros, trihalometanos y otros?

10. ¿Usted ha realizado estudios, a través de su cartera, sobre existencia y presencia de floraciones o cianobacterias?

En caso afirmativo:

a) ¿en qué periodos?

b) ¿durante qué tiempo se daría?

c) ¿cómo impacta en la calidad del agua?

11. ¿Cuáles son los procedimientos de consulta a los usuarios y organizaciones utilizados por este ministerio?

12. a. ¿Quiénes han sido consultados?

12 b. ¿Cuál es la opinión de los usuarios y organizaciones consultadas?

12 c. ¿Cuál ha sido el tenor de las consultas?

12 d. ¿Qué respuestas ha dado el ministerio y qué valoraciones ha hecho de las opiniones de los ciudadanos?

13. ¿Con qué instrumento el ministerio de ambiente ha dado cumplimiento de las exigencias establecidas en el tratado de Escazú, ley 19773?

14. ¿Cuándo realizará este ministerio estudios de impacto ambiental de la construcción y gestión de la planta?

15. En oportunidad de su comparecencia a Comisión General, el Ex Ministro Peña expresó que la DINAGUA se expedirá en el marco del Plan Nacional de Aguas ¿se ha expedido la DINAGUA en algún sentido y si no lo hizo, cuándo lo hará?

16. También en esa ocasión el Ex Ministro Peña dijo que el Área de Impacto Ambiental exigiría medidas de mitigación y compensación necesarias en caso de impacto ambiental. ¿Cuáles son esas medidas de

mitigación exigidas y las compensaciones requeridas? ¿En qué oportunidad se realizarán? ¿Se piensan realizar antes de la firma del contrato con la adjudicataria?

17. Cuando está prevista la audiencia pública prevista en el decreto 349/005 (Reglamento de evaluación de impacto ambiental y autorizaciones ambientales).

18. Recientemente la Cámara de Industria, indicó que 6 de cada 10 empresas tuvieron problemas productivos por la mayo salinidad del agua. El ministerio, ¿ha tenido en cuenta el posible impacto, en lo que refiere a la utilización de este tipo de agua en el procesamiento de alimentos, en la industria y en la salud humana, aun cuando se mantenga la categoría de agua bebible aunque no potable, dentro de los parámetros establecidos por la norma?

19. La constitución es clara con respecto a considerar las aguas superficiales del sistema hidrográfico uruguayo como una unidad y poner en manos del estado esta unidad hasta la llegada del agua a la población. ¿Por qué la toma de agua y captación de agua bruta, así como su reservorio (pólder) se ponen en manos de privados?

20. ¿Es el factor económico un tema relevante para que la financiación de esta planta la hagan los privados?

21. ¿Qué opinión tiene el Ministerio de Ambiente de que se haya optado por la forma de financiación más costosa para el estado?

22. El pago por disponibilidad, más los costos operativos, el costo de las expropiaciones y servidumbres, suponen dinero que debe salir de las arcas de OSE, resignando desde el punto de vista presupuestal su capacidad de inversión operativa, gestión y mejoras en todo el país. ¿Cómo se piensa fortalecer OSE para que pueda dar cumplimiento al mandato constitucional? ¿ De qué manera se cubrirá el déficit presupuestario de OSE ?¿ Cómo incidirá esto en las tarifas de OSE ?¿Cuáles son los ingresos de OSE que se pasarán al fideicomiso que se crea?

23. En el pago por disponibilidad que debe realizar OSE, el 23% del monto corresponde al costo de financiamiento del proyecto. ¿Cuál es la tasa de interés que el privado gestionó para obtener la financiación del proyecto?
24. ¿A qué tasa de financiamiento estima el Ministro que podría acceder OSE en caso de financiar por sí misma la construcción del Proyecto?
25. ¿De acuerdo a los montos del proyecto analizados en los estudios de factibilidad y comparándolos con los montos presentados en la oferta adjudicada que inciden en el PAGO POR DISPONIBILIDAD, ¿cuál es el aumento respecto a la inversión inicial? ¿Cuál es el aumento en el costo de mantenimiento? ¿y cuáles son los aumentos en las tasas de financiamiento?
26. ¿Comparte el ministro que por el hecho de que el costo no impacte en el déficit fiscal se recurre a un asiento contable que termina siendo más costoso para los uruguayos y uruguayas y que si bien no aparece como deuda el monto es más elevado e igual lo pagarán los uruguayos y uruguayas ?
27. Al momento de comparecer el Ex Ministro Peña dijo que no estaba definido el valor / dinero a los efectos de saber cuánto convenía el financiamiento, está usted en condiciones hoy de decirnos cuales son los resultados del estudio valor / dinero y porque se optó por este tipo de financiamiento? ¿Cuáles son las diferencias en montos según tipo de financiamiento?
28. Si las principales y sustanciales obligaciones del contrato los debe realizar OSE, como pagar PPD, operar a su costo, supervisar a su costo, expropiar a su costo, generar un fideicomiso a su costo ¿Quién corre con los mayores riesgos de cumplimiento frente a los usuarios, OSE o el Contratista? ¿Quien afronta los mayores costos en el transcurso de los 17 años y medio?
29. Básicamente las obligaciones de la contratista es invertir en la construcción de la infraestructura y mantener la misma por 17 años y medio

¿Del total de lo que paga OSE, que porcentaje representa el **mantenimiento** que debe realizar la contratista según las obligaciones emanadas del contrato? ¿ Justifica la realización de la infraestructura más el mantenimiento la aplicación de este modelo? ¿Qué razones lo justifican?

30. Los estudios financieros estiman para el caso de estas obras una ganancia del orden del 9 al 10 % del monto de la inversión. ¿Cuál es el porcentaje que finalmente corresponde como ganancia para el privado en este caso? ¿y cuál es el monto considerado como total de la misma? ¿ Representa la ganancia o dividendos del contratista un 16 % del pago por disponibilidad?

31. Considera usted que OSE está en condiciones de llevar adelante un proyecto de estas características en toda su extensión, considerando la experiencia técnica generada a lo largo de su historia ?

32. ¿Conoce usted la posición de las empresas que conforman el consorcio y que impulsan la iniciativa privada, respecto a la viabilidad de tomar agua del río de la plata previo a presentar la iniciativa?

33. ¿Cuáles son los antecedentes de las empresas que conforman el consorcio y su experiencia en la gestión de agua potable para consumo humano?

34. ¿Desconocía OSE, los elementos fundantes de la iniciativa privada? ¿Considera esta iniciativa a propuesta, como una iniciativa original o como una idea que no estaba presente o no existía en OSE?

35. ¿Teniendo en cuenta que la ley 17555 que tenía como objetivo la reactivación de la Industria de la Construcción, es anterior a la reforma Constitucional sobre el Agua, porque se optó por esta modalidad para instrumentar el Proyecto Arazati cuando el objeto del contrato colide con la Constitución?

36. OSE ha venido estudiando la posibilidad de extracción de agua del Río de la Plata y para ello ha utilizado la infraestructura, el presupuesto y los

recursos humanos propios, ¿qué aspectos de esos estudios toma la iniciativa privada?

37. Existen estudios y posiciones previas, de varios años a esta parte del actual gerente general de OSE, dos planes directores, estudios de AGUASUR y SOGREAH que son conceptualmente incorporados a la iniciativa privada, Teniendo esto en cuenta, ¿considera aplicable la Ley 17555 REACTIVACION ECONOMICA. INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION y su decreto reglamentario?

No entiende el Sr. Ministro que se aceptó esta iniciativa violando la ley en la cual se ampara? Solicitamos que argumente su respuesta .

38. Con qué criterios y fundamentos, se estableció el porcentaje de indemnización establecido en el artículo 16.2 del decreto 442 del 2002 artículo 19 de la ley 17555..

39. A qué obedece la nueva redacción dada al artículo 16.2 del decreto 442 por el decreto 348 de octubre del 2021 ?

39. ¿Se aplicó retroactivamente este decreto al proyecto Neptuno Arazati?

40. Neptuno está en condiciones de aportar la cantidad de agua potable requerida en el año 2045? en qué condiciones y cómo le afectarían los episodios de salinidad?

41. El VAL, el llamado a licitación y el contrato, prevén salinidad de 71 días. ¿Este proyecto, garantiza la producción de agua potable a partir del segundo año de la firma del contrato, si el lugar de la toma tiene condiciones de salinidad por 71 días? Si su respuesta es afirmativa explique qué es lo que asegura dicha afirmación.

42. La planta proyectada cubriría según el VAL el 30 por ciento de la demanda en comparación con lo que produce Aguas Corrientes, la Resolución que adjudica habla del 25 % en horizonte 2045, de por si esto es una inconsistencia. Los informes tanto de la consultora Mekorot, así como los fundamentos del Gerente de OSE, hablan de que una planta de estas características se justifica si puede cubrir la demanda del 70 % ¿a qué se

debe el cambio para que a pesar que la planta solo cubre el 25 % de la demanda, se justifique esta inversión?

43. En cuanto al pólder surgen varias inconsistencias en el proceso de decisión de construcción del mismo, en el llamado licitación, en el VAL y en el borrador del contrato. ¿En qué oportunidad se realizará? ¿A partir de qué momento estará disponible? ¿Cómo se solucionarían los problemas de eutrofización? Considerando las consecuencias en la calidad del agua dulce estancada durante períodos más o menos largos en el tiempo ¿Que sucede cuando no se usa el agua del pólder? ¿Puede el privado usufructuar esa agua para otros fines que no sean la producción de agua potable para OSE? ¿a cargo de quien está el mantenimiento del mismo?

44. El proyecto y diseño del pólder supone su recarga con agua del Río de la Plata sin embargo su ubicación su emplazamiento real implica el uso de la cañada de la quinta. ¿Esta cañada es intermitente o permanente? ¿la recarga se produce también desde esta cañada? ¿Cuál es el impacto en el reservorio de los nutrientes del lugar?

45. Propietarios de los predios se han opuesto mediante recursos administrativos a la expropiación de los predios porque el pólder no estaba en el proyecto inicial, porque afecta predios de alto índice de productividad (estamos hablando de predios con índice coneat entre 180 y 200), que además estaría sobre parte el Acuífero Raigón. ¿Qué respuestas se les ha dado a estos propietarios?

46. ¿Qué posición se tomó con respecto a las indemnizaciones y montos solicitados, que en algunos casos llegan al doble de lo ofrecido por el estado?

47. A que se debe que padrones designados para la expropiación como el 15141 no se encuentren dentro del VAL en la lista de padrones a expropiar?

48. Considera consistente las hectáreas previstas para el POLDER con los hectómetros cúbicos que este debería cubrir?
49. En el VAL si sumamos las áreas de los padrones a expropiar no suman las hectáreas requeridas para el pólder, ¿a qué se debe?
50. Desde el primer momento en que se presenta la Iniciativa Privada estaban determinados los predios que pertenecen a la familia Voulminot como lugares de localización de la toma de agua y de la planta ¿El costo de estos predios están considerados en el proyecto por parte de la promotora o quedan sujetos a expropiación por parte del estado?
51. Tiene conocimiento el Ministro de las acciones llevadas a cabo por vecinos de la zona de Arazatí por el acceso a playas y el cierre del camino que impide el acceso de los vecinos cerca de donde estaría ubicada la toma de agua ? ¿Fueron tomadas en cuenta esas acciones al momento de definir la ubicación del Proyecto?
52. Por qué este gobierno decidió parar los avances y concreción del proyecto Casupá a la vez que solicita la prórroga del plazo de concreción del préstamo por parte de la CAF
53. ¿Qué elementos se tuvieron en cuenta para contratar MEKOROT como consultora?
54. ¿Quién presenta a Mekorot como consultora o por iniciativa de quien ingresa Mekorot Israel a opinar sobre el proyecto Neptuno mediante contratación directa?
55. ¿Por qué la selección de la consultora no se realizó mediante el procedimiento de convocatoria externa competitiva?
56. ¿A qué se debe la contratación directa de Mekorot pese a ser observada por el tribunal de cuentas y la reiteración del gasto?

57. Si se analizaron los antecedentes de la empresa y las críticas y cuestionamiento que ha recibido en el mundo por parte de organismos y organizaciones internacionales y gobiernos locales y organizaciones locales
58. Es de conocimiento del ministerio el informe sobre el agua en relación a Mekorot Israel realizado por amnistía internacional
59. Mekorot Israel ha establecido o aconseja etapas? ¿Cuáles son? En alguna de esas etapas está contemplada la desalinización o el uso de la técnica de ósmosis inversa?
- 60.Cuál es la relación existente de la consultoría con los resultados del volumen 4 de estudio de factibilidad
- 61.Cuál es la consecuencia sobre el recorte del presupuesto y de las exigencias del proyecto inicial a partir de la intervención de esta consultora
62. En el punto 5.2 del Convenio Mekorot debía priorizar los proyectos actuales ¿Cuál fue la opinión de Mekorot con respecto a Casupà
63. Se le prorrogó el contrato a Mekorot? ¿Sigue actuando al día de hoy?
64. La separación entre operación y mantenimiento de la planta y los distintos componentes del proyecto son el sustento del Modelo y del financiamiento del proyecto ¿Cómo se piensa separar estas actividades y las responsabilidades que de cada una emergen?
65. Tiene conocimiento de las respuestas que se le dieron a una empresa Española que hizo consultas respecto al pliego de licitación pero además dio a entender que de la forma en que estaba confeccionado el pliego lo consideraba dirigida a favorecer a alguien. ¿Cuál es su opinión al respecto del planteo?

66. ¿Se cuenta con el Proyecto Ejecutivo? ¿Cuál es el cronograma de obras? ¿En qué momento la planta pasa a ser propiedad del Estado Uruguayo? ¿En qué condiciones? ¿Que se encuentra estipulado al respecto?

67. ¿De dónde se obtuvo la información presentada ya que tampoco coincide con la aportada en la Rendición de Cuentas pasada?

68. El Proyecto Arazati supone una duración de 2 años de obra y luego 6 meses de operación, es decir 30 meses previos a que OSE comience a pagar por la disponibilidad de la infraestructura, lo que será a partir del año 2026, entonces ¿Por qué se incluyen los montos correspondientes al proyecto Arazati para los años 2023 y 2024?

69. En tanto la inversión va a ser privada y no va a estar dentro del patrimonio de OSE, ¿Por qué se incluyen dichos montos como inversión siendo que este proyecto representará un GASTO para OSE por concepto de pago por infraestructura, pero no es una inversión pública?

70. ¿Por qué se elige este modelo de financiamiento y gestión siendo 300 millones de dólares más costoso que el modelo de gestión pública tradicional en el que OSE invierte y contrata solamente la construcción de las obras?

71. El proyecto Arazati supone una inversión de 295 millones de dólares, lo que representarán un costo anual para OSE de los USD 50.6 millones de dólares durante 17.5 años, ¿cómo se prevé hacer frente a esa erogación?

72. ¿Cómo impactará Arazati en los flujos financieros de OSE y por tanto en la capacidad de realizar obras y mantener su funcionamiento en los próximos 20 años?

73. Se sostiene que el Sistema Metropolitano de Montevideo, en su componente de producción y aducción de agua potable, no es capaz de asegurar el abastecimiento creciente de la demanda de agua potable proyectada para 2045. ¿Quién hizo el estudio de proyección de la demanda? ¿Dónde está ese estudio? ¿Cuál es la demanda proyectada y cómo se justifica? ¿Este estudio incluye el mantenimiento de 47% de pérdidas del

sistema de distribución? ¿En este estudio se incluye la gestión eficiente del agua potable?

74. La ubicación de la toma de agua se propone en Arazati. ¿Cuáles son los fundamentos técnicos de esta ubicación? En relación al funcionamiento de la planta potabilizadora. ¿Cuáles son los fundamentos de la ubicación en relación a la dinámica físico - biológica del Río de la Plata? ¿Cómo interfiere la instalación de la toma de agua, filtros, anclaje de la estructura y enterramiento del caño, con la dinámica de los sedimentos del Río de la Plata? ¿quién realizó y donde están los estudios que justifican que es la mejor ubicación? En relación al funcionamiento costero del río.

75. ¿Cuáles son los fundamentos técnicos para proponer ubicar la EBAB en la zona con mayor potencial fosilífero? ¿En base a qué estudio se identifica este padrón (18.896) para su ubicación?

76. ¿Cuáles son los fundamentos técnicos para proponer ubicar la planta de potabilización en estos padrones? ¿Se realizaron estudios para definir la ubicación de la PTAP? ¿Por qué se elige una zona con suelos de alta potencialidad agropecuaria? Construir una planta disminuye la calidad ambiental general de toda la zona, cuando hay otras zonas cercanas con suelos de menor productividad, ¿por qué se elige esta zona?

77. Se realizó evaluación de la dinámica de las cañadas de la Quinta y Juncal? ¿Cuál es el nivel de alteración final de estas cañadas? ¿Hay una evaluación de la afectación del arroyo Sauce? Específicamente en la cuenca de la cañada de la Quinta, donde se pretende construir la RAB, ¿cuál es la tasa de infiltración de los suelos? ¿Es zona de recarga del acuífero Raigón? ¿Por qué no se propone impermeabilizar el fondo de la RAB y evitar problemas futuros de infiltración? ¿Cómo se realizará el manejo de la RAB, para evitar los bloom de cianobacterias?

78) ¿Qué valor le asigna el Ministerio de Ambiente al área protegida de los Humedales del Río Santa Lucía? ¿Permite la intervención en una zona que alteran y degradan la calidad ambiental del humedal y del río? ¿Por qué no se modeló el flujo subsuperficial de agua del humedal para evaluar la mejor localización del caño aductor?

79. ¿Cómo será el control de OSE en relación a la ejecución de las obras?
¿Tiene el organismo (OSE) potestad para detener las obras en caso de que las mismas no cumplan con las condiciones establecidas en el contrato?

80. En 1970, 2001 y 2013 se realizaron estudios técnicos sobre las distintas alternativas para asegurar el abastecimiento de agua potable de la zona metropolitana, y que todos los estudios priorizaron como solución la construcción de una presa en el Arroyo Casupá por sobre la toma de agua bruta del Río de la Plata descartada entre otras cosas por su alta salinidad, como ahora se propone hacer en Arazatí con el proyecto Neptuno.

¿Se realizó durante su gestión un nuevo estudio técnico de alternativas para el abastecimiento de agua potable que arroje como la solución más conveniente la toma de agua bruta del Río de la Plata sobre la toma del Río Santa Lucía y fundamente lo resuelto por el gobierno?

81. ¿Conoce el Ministro que recientemente, los estudios realizados por el Instituto de Mecánica de los Fluidos e Ingeniería Ambiental (IMFIA) de la Facultad de Ingeniería de la UdelaR desde junio de 2021 en el marco del Estudio de Factibilidad del proyecto Neptuno, reafirman esta constante de largo plazo en el Río de la Plata?

Los registros constataron la ocurrencia de 140 días de salinidad desde que se empezó a medir con valores por encima del valor máximo permitido por la Norma para su potabilización, y 86 de ellos ocurrieron durante el verano 2022 entre el día 2 de enero y el 28 de marzo.

82. Los informes técnicos de OSE son concluyentes en la necesidad de la construcción del Pólder. En particular los trabajos de la Gerencia de Agua Potable y el Informe Técnico Final del Grupo de seguimiento y contraparte de la iniciativa privada “Neptuno”, integrado por funcionarios de alto nivel de decisión y por especialistas en las áreas de competencia, concluye que “este componente debería estar disponible al momento de la puesta en marcha del proyecto”. Esto es así porque sin él no se asegura que Arazatí pueda producir agua potable en forma continua dado que sin el pólder no podrá hacerlo durante los eventos de salinidad del Río de la Plata. No obstante ello, si bien el contrato establece que “la no objeción del Proyecto Ejecutivo por parte del contratante es un requisito previo para el inicio de la obra”, más

adelante establece que se “podrá autorizar entregas parciales al Proyecto Ejecutivo, que permitan un avance parcial de la obra. Es decir que se podrá iniciar la sin la totalidad del Proyecto Ejecutivo, lo que parece incomprensible. Preguntamos: ¿El diseño del pólder estará culminado antes del inicio de las obras y su ejecución conjuntamente al resto de las obras está asegurado?

83. Otro capítulo de dificultades del proyecto tiene que ver con cuestiones ambientales vinculadas a la calidad del agua. Los factores contaminantes del Río de la Plata dependen, además de lo que realice Uruguay, del comportamiento y la gestión ambiental de Brasil, Argentina y Paraguay sobre los ríos Paraná y Uruguay.

¿En base a qué estudios comparados se sostiene que el Río Santa Lucía se encuentra en peores condiciones ambientales y que el costo de continuar con los planes de manejo para reducir su contaminación son mayores que el costo asociado a la utilización del Río de la Plata como nueva fuente, con los problemas de calidad y complejidades asociados a esta alternativa cuya calidad no depende soberanamente del Uruguay sino de la gestión ambiental de los países vecinos, e incluye concentraciones de Cianobacterias en la zona de Arazati?

84. El costo millonario del proyecto Arazatí tal como está planteado, que supone un enorme esfuerzo económico para el país y un desfinanciamiento importante de OSE a futuro es un tema fundamental. En el estudio de factibilidad presentado en marzo de 2022 el consorcio de empresas que promueve la realización de este proyecto plantearon 5 alternativas de modelo de negocio o modelo de gestión para su realización. En el mismo se planteaba como primera opción la realización del proyecto por parte de OSE como se han hecho todos los proyectos de agua potable en su historia, siendo su costo anual de 24.881 millones y un costo total de 647 millones de dólares en los 25 años que se planteaba inicialmente como plazo del proyecto. Se plantea también la alternativa en la cual el privado no solo construye sino que también asume el financiamiento, el mantenimiento y parte de la operación, con un costo anual de 36.887 millones y un costo total de 922 millones. Es decir que desde el inicio se planteaba que la gestión del proyecto desde OSE era una cifra cercana a los 300 millones de dólares

menor, 275 millones de dólares exactamente. Hoy, ya aprobada la adjudicación del proyecto se confirma una diferencia del mismo orden. Mientras la gestión desde OSE del proyecto, aún realizado en las mismas condiciones con las mismas empresas, tiene costo anual de 25 millones de dólares y un costo total de 496 millones, agregando los costos operativos que deberá asumir OSE el costo anual asciende a 30 millones y el costo total a 595 millones de dólares. El modelo de negocio elegido y resuelto por el gobierno, tendrá un costo anual de 50,6 millones de dólares y un costo total de 890 millones (incluyendo 798 de pago por disponibilidad, 88 de costos operativos asumidos por ose y 4,3 millones de dólares de compra de la tierra) Esto es así porque en el modelo de gestión elegido el privado financia, construye, opera parcialmente y hace el mantenimiento de la infraestructura. Preguntamos al Sr. Ministro y al gobierno ¿Por qué se elige este modelo de financiamiento y gestión siendo 300 millones de dólares más costoso que el modelo de gestión pública tradicional en el que OSE invierte y contrata solamente la construcción de las obras?

85. Diversos especialistas sostienen que las alternativas de gestión privada del proyecto, incluyendo el financiamiento y la responsabilidad en aspectos medulares como la operación de la toma de agua y/o el mantenimiento de la Planta Potabilizadora que se proyecta construir, contravienen lo dispuesto en la Constitución de la República. La reforma constitucional del 2004 en lo que refiere al suministro de agua potable, reserva en exclusividad la prestación directa del servicio a cargo del Estado.

¿En qué informes jurídicos de especialistas se respalda la opción definida por el gobierno?

86. La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo en su Resolución de fecha 30 de agosto de 2022, concluye que la Iniciativa Privada del Proyecto Neptuno tal como está planteada se trata de una delegación a entidades privadas de la capacidad de propuesta sobre la planificación de recursos hídricos, así como de la prestación de servicios vinculados al abastecimiento del agua potable. En ese sentido delegar la operación o el mantenimiento de aspectos imprescindibles del proceso para la prestación del servicio a privados es inconstitucional, ya que ello

condiciona y eventualmente podría impedir cumplir con la prestación directa y exclusiva del mismo por parte de la persona jurídica estatal como dispone la Constitución de la República. OSE dependerá en caso de la operación de la toma de agua bruta e incluso el mantenimiento de toda la infraestructura que se construirá, de los trabajos realizados por un tercero, privado, para prestar el servicio de abastecimiento de agua potable a la población, lo que le impide garantizarlo, que es el mandato constitucional y legal que debe cumplir.

¿Cuál es la justificación para disociar parte de la operación y el mantenimiento para encargar esto último al privado?

87. En base a qué régimen jurídico se otorgará la tenencia de la tierra al privado durante el período del contrato?

88. ¿No considera el Ministro conveniente detener el proceso, abrir un espacio amplio de diálogo para analizar y resolver como un proyecto país y política de Estado, la inversión a realizar para asegurar el abastecimiento de agua potable del área metropolitana para el corto y mediano plazo, con un amplio sustento técnico y político, como hoy le plantea el Frente Amplio?